



---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 250 / 2026

### VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión “Gestión del turismo sostenible, de las actividades náuticas en Rada Tilly. 3° Edición 2026”, (TRA FHCyCS – MEyS - 4480/2026), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, docente del Departamento Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora a: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade (Directora y Disertante), Luana Macarena Brito (Codirectora y Disertante), responsables de la organización: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, Irina Romero, Ignacio Galante, Tec. Martina Nerina Rodrigues, Luana Macarena Brito y Cr. y Lic. Leonardo Fabrizio Ontiveros.

Que también involucró como institución u organismo externo a la Universidad a: Club Náutico y Deportivo Rada Tilly - Municipalidad de Rada Tilly.

Que la propuesta tuvo como objetivos/propósitos: Fomentar la formación interdisciplinaria de los estudiantes a través de la exposición de conocimientos y experiencias vinculados al turismo y la gestión ambiental; estimular el compromiso con el desarrollo sostenible, integrando distintos enfoques académicos y prácticos en el ámbito turístico; promover competencias comunicativas y profesionales mediante la participación activa como disertantes y especialistas.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

Que se desarrolló desde el 10 hasta el 18 de enero de 2026, en Rada Tilly. Con una carga horaria total de 40 horas.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de las carreras de Turismo y Gestión Ambiental de la FHCS, sede Comodoro Rivadavia y público presente en el evento programado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de marzo de 2026, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y**

**CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico, al Proyecto Extensionista “Gestión del turismo sostenible, de las actividades náuticas en Rada Tilly. 3° Edición 2026”, presentado y dirigido por la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, realizado desde el 10 hasta el 18 de enero de 2026 en Rada Tilly, con una carga horaria total de 40 horas.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade (Directora y Disertante), Luana Macarena Brito (Codirectora y Disertante), responsables de la organización: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, Irina Romero, Ignacio Galante, Tec. Martina Nerina Rodrigues, Luana Macarena Brito y Cr. y Lic. Leonardo Fabrizio Ontiveros.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, Directora del Proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

# Hoja de autorizaciones